

RECOMENDACIONES Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN ANTE EL CIERRE DE INSTALACIONES

Dentro del marco de las medidas excepcionales gubernamentales como consecuencia del Estado de Alarma por el Covid-19, numerosos establecimientos industriales han sido obligados a cerrar por un periodo más o menos largo o han decidido hacerlo para prevenir el contagio.

Situaciones como el cierre y desalojo de instalaciones resultan un agravante para los riesgos de daños por agua e incendios, que pueden ver incrementada su intensidad por la desocupación de los mismos. A su vez, dicha desocupación aumenta su vulnerabilidad a hechos malintencionados como el vandalismo, el robo, o la ocupación no deseada. Ambos factores propician que en estas situaciones las instalaciones requieran de una mayor vigilancia y de medidas de prevención especiales.

Conscientes de las dudas y problemas que están experimentando nuestros clientes a raíz de esta situación, a continuación detallamos una serie de recomendaciones preventivas frente a escenarios de cierre.

Recordemos que aun manteniendo la operativa parcial de la empresa, los contratos de seguro obligan al Asegurado a **tomar todas las medidas necesarias** para minimizar los riesgos cubiertos por la póliza así como mantener vigentes las medidas de protección que figuran en la misma.

Hemos dividido las Recomendaciones y medidas de prevención en los siguientes apartados:

- Recomendaciones de carácter General /riesgos de Intrusión
- Recomendaciones para el riesgo de Incendios
- Recomendaciones sobre Almacenamientos
- Recomendaciones para los riesgos Eléctricos
- Recomendaciones de organización de la Seguridad

Para cualquier duda al respecto, puede contactar con nuestro [servicio de Ingeniería de Riesgos](#) a través de la persona del Grupo Ferrer & Ojeda con quien trata habitualmente.

Recomendaciones de carácter General / riesgos de Intrusión:

- Revisar su póliza de seguro de Daños materiales, en especial las sumas aseguradas y que las medidas de protección que constan en la misma sean correctas y estén activadas o en servicio. En caso de duda contacte con nosotros.
- **Comprobar que todas las puertas, ventanas y accesos desde el exterior están cerrados** y no son accesibles.
- Las puertas de evacuación provistas de barras antipánico deben ser bloqueadas y cerradas durante el periodo de desocupación, ya que las mismas son fácilmente accesibles desde el exterior.
- **Cerrar el agua, con la excepción de los equipos y estaciones de bombeo contra incendios.**
- La calefacción y refrigeración deberían cerrarse, salvo que sean imprescindibles (zonas de hielo).
- No olvide efectuar una copia de seguridad de sus servidores y guardar la misma en lugar distinto en el que se encuentren sus sistemas. Se recomienda no comunicar el cierre de la empresa o establecimiento a través de redes sociales.
- **Prohibir durante el periodo de cierre los trabajos de soldadura** u otros trabajos en caliente, y en general restringir cualquier obra. En caso de urgencias y de tener que utilizar subcontratistas, éstos deben estar acompañados por personal de la empresa.
- Proveedores críticos: Prever piezas de repuesto y componentes críticos para los procesos productivos de la empresa. Los plazos de entrega se pueden extender por lo que recomendamos tener mayor stock de

seguridad. Un siniestro de daños materiales en un equipo puede ser de un importe muy pequeño, incluso por debajo de franquicia, **pero su repercusión en la garantía de Pérdida de Beneficios** podría ser de mucho mayor importe. En estos casos, las Aseguradoras podrían poner problemas si no existe un plan de contingencia de aprovisionamiento de piezas y equipos críticos.

Recomendaciones para el riesgo de Incendios:

- Cerrar el gas, siempre que no sea indispensable. **Purgar todas las instalaciones de fluidos inflamables.**
- Revisar que los extintores están operativos y revisados en todas las zonas.
- Las puertas cortafuego deberán mantenerse cerradas por sectores de incendio y en perfecto estado de uso.
- **Antes de cerrar realizar una comprobación del correcto funcionamiento de los sistemas de intrusión y detección de incendios.** Revisar la presión en manómetros de BIE's y rociadores.
- Armarios de Seguridad: los productos inflamables que no estén en el almacén de inflamables es recomendable que se almacenen en armarios de seguridad diseñados para el fin de contener productos inflamables.
- **No dejar en las instalaciones residuos o almacenamientos innecesarios que contribuyan con carga de fuego.** En caso de hacerlo utilizar contenedores metálicos con tapa metálica y mantenerlos siempre tapados de forma hermética.

Recomendaciones sobre Almacenamientos:

- Se debería comprobar que en las zonas de almacenamiento las luminarias se encuentran sobre la vertical de los pasillos y no sobre las mercancías, y en cualquier caso separadas de cualquier material combustible al menos 2,5 m.
- Dejar un espacio libre mínimo de 1,5 metros entre la última estiba y la cubierta.
- **Los stocks situados en el exterior de los edificios deberían trasladarse antes del cierre.** Es sobre todo importante evitar que no queden elementos apilados junto a las fachadas o a menos de 10 metros de éstas que puedan contribuir a un incendio.

Recomendaciones para los riesgos Eléctricos:

- **Desconectar de la red eléctrica la maquinaria** y en general todo aparato que no sea necesario para mantener la seguridad del edificio.
- **Los cuadros eléctricos deben estar libres de otros objetos a más de 2 m**
- **Desconectar los cargadores de baterías**
- No dejar enchufes sobrecargados
- Comprobar que las luminarias son antideflagrantes o disponen de una pantalla estanca de protección
- Termografías: haberse realizado en los últimos 6 meses y corregir las anomalías detectadas ; de no ser así puede solicitarse un termógrafo básico

Recomendaciones de organización de la Seguridad:

- Se recomienda efectuar una ronda diaria de seguridad, por la totalidad del recinto, en horarios irregulares. El resultado de la misma debería registrarse y en caso de detectar anomalías o incidencias, reportarlas para ser reparadas inmediatamente (check list).
- Contactar con la Central de Seguridad externa del sistema de intrusión y detección de incendios para revisar los protocolos de actuación.
- Si procede o fuera factible, avisar al Parque de Bomberos más próximo de los planes de cierre.